

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

EVALUACIÓN DE ENERO ABRIL DE 2015 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

MAYO DE 2015

INTRODUCCIÓN

A través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI para las entidades del Estado colombiano, el cual cuenta con un Manual Técnico en el que se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno. Esta actualización, que fue aprobada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, contribuirá al mejoramiento de la gestión de las entidades de la Administración Pública.

Los resultados obtenidos después del proceso de actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, son los siguientes:

Tabla. 1 Comparación del avance del MECI con la ejecución de la etapa de actualización.

MECI 2014	ESTADO MECI DIAGNÓSTICO	ESTADO MECI FINAL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	86%	95%
1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	82%	91%
1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO	81%	94%
1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	87%	93%
1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	78%	89%
2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	97%	99%
2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	92%	96%
2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA	100%	100%
2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	100%	100%
3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	82%	95%

Una vez aplicado el diagnóstico y revisados cada uno de los productos mínimos que se solicitan en el anexo 4 del Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano MECI 2014 del DAFP, se puede evidenciar que los sesenta y tres (63) productos mínimos exigidos para cada uno de los trece (13) elementos de control, están

debidamente documentados, es necesario revisar y actualizar algunos productos acorde a los resultados de revisión y auditoría, teniendo en cuenta que es un proceso de mejoramiento continuo. El porcentaje de cumplimiento del estado del MECI de la entidad después de realizada la etapa de diagnóstico fue del 86%.

La fase de planeación de la actualización, ejecución, seguimiento y cierre, del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Gobernación del Quindío fue desarrollada en cabeza de la Secretaría de Planeación y el equipo MECI-CALIDAD de la entidad, con acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, estas etapas se ejecutaron desde el 16 de marzo hasta el 16 de mayo del 2015.

En esta etapa se llevó a cabo la construcción, análisis y desarrollo del plan de acción, el cual contempló la Identificación de actividades a realizar, los responsables de ejecución de las actividades, definición de fechas de inicio y finales de las actividades, ejecución de las actividades del Plan, seguimiento de las actividades y realización de correcciones; todo lo anterior, en el marco de las responsabilidades designadas en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. Una vez efectuado el plan de acción se evidencia un adecuado nivel de cumplimiento en las actividades programadas, sin embargo es importante reseñar que se deben fortalecer algunos aspectos, máxime la dinámica del sistema, y teniendo en cuenta que este es un proceso de mejoramiento continuo.

Es importante que los responsables de cada uno de los procesos y el comité técnico dinamicen los productos, para hacer más operativo el sistema, identificando potenciales no conformidades y acciones de mejora. Se deben analizar temas claves como la adecuada aplicación de los documentos inherentes a cada proceso, el análisis y valoración de los riesgos, fortalecer los indicadores de gestión que den cuenta del comportamiento real de los procesos y el cumplimiento de los objetivos, fortalecer el compromiso del personal y la cultura de la calidad a través de efectivos procesos de inducción y reinducción. El porcentaje de cumplimiento del estado del MECI de la entidad después de realizada la etapa de actualización fue del 95%.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

En el componente de **Talento Humano**, la entidad a través de la Secretaría Administrativa cumple con las políticas del Talento Humano orientadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y el Departamento Administrativo de la Función Pública; la planta de cargos del nivel central de la entidad y el manual de funciones y competencias laborales se adoptó mediante el Decreto 1028 de 2012, la Dirección de Talento Humano del departamento formuló y adoptó el Programa de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos; así mismo la Dirección de Talento Humano del Departamento se encuentra en el proceso de actualizar los Manuales de Inducción y re-inducción, para todos los funcionarios del nivel central. los procedimientos para cumplir con estos objetivos se encuentran documentados y publicados en la INTRANET departamental: P-SAD-03 Plan Anual de Bienestar Social, P-SAD-04 Programa de Salud

Ocupacional, P-SAD-05 Plan Anual de Capacitación y P-SAD-21 Plan Anual de Recursos Humanos y Vacantes. Durante el primer trimestre del año 2015 se realizó a todos los funcionarios en carrera administrativa y en periodo de prueba la evaluación de desempeño en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, y la demás normatividad vigente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para tal efecto la Dirección de Talento Humano realizó capacitación y envió los formatos para que los líderes de los procesos realizaran las evaluaciones respectivas.

El compromiso de la alta dirección se evidencia con la adopción de diferentes herramientas y políticas que permiten fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, lo anterior se expresa en el Decreto 00084 de 2013, “Por medio del cual se definen los roles del Sistema de Integrado de Gestión Administrativa y se asignan funciones y responsabilidades”, así como en los procesos de rendición de cuentas a los entes de control y a la ciudadanía bajo los programas “Un buen gobierno con cuentas claras en la administración de la zona Q” y “Departamento con gestión transparente y humanizado desde los público” que hacen parte de la dimensión institucional y objetivo estratégico “La Transparencia se pone de moda” del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015.

En el componente de **Direccionamiento Estratégico**, la Gobernación del Quindío con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 y 76, adoptó mediante Decreto 000359 del 26 de Abril de 2013 el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, el cual se actualizó el 31 de Enero de 2014 de acuerdo a la directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El plan contiene las siguientes estrategias: Estrategia antitrámites para acercar el accionar del Estado a la ciudadanía, el Proceso de rendición de cuentas para dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, y la estrategia de Atención al Ciudadano que busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad.

De igual manera el plan entrega un nuevo Mapa de Riesgos de Corrupción y las acciones de mitigación por parte de los líderes de cada proceso del nivel central de la entidad. El Plan se encuentra publicado en el portal web institucional en el siguiente link:

http://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/PLANANTICORRUPCIONVIGENCIA2015.pdf

El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura Organizacional adoptada en la modernización administrativa que tuvo la entidad en el año 2012, cumple con las políticas y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo “Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015”; con el fin de alcanzar las metas producto y resultado asignadas a cada dependencia en el marco de los Planes de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI; estos planes se encuentran documentados en procedimientos internos P-PLA-01 Plan de Desarrollo y P-PLA-04 Plan Operativo Anual de Inversiones; y se realiza control mediante los siguientes formatos: F-PLA-04 Elaboración Plan Indicativo, F-PLA-05 Seguimiento Plan Indicativo, F-PLA-06 Programación Plan de Acción, F-PLA-07 Seguimiento Plan de Acción.

El Mapa de Procesos, la matriz de interrelación de los procesos y el organigrama de la entidad se encuentran actualizados y debidamente publicados en la INTRANET departamental. La gestión de los procesos de la entidad incluye revisiones periódicas por parte de la

Coordinación del SIGA de la documentación que soporta el MECI, así como de la Oficina de Control Interno de Gestión en los Planes de Mejoramiento y en las auditorías internas de calidad.

En el elemento de Indicadores de Gestión la Gobernación del Quindío cuenta con indicadores para las metas producto y resultado que permiten evaluar la gestión institucional de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo **“Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012-2015”**. Estos indicadores están establecidos mediante la Resolución No. 2796 del 30 de diciembre de 2014 “por medio de la cual se consolidan los indicadores de gestión adoptados para la administración central del Departamento del Quindío y se asignan responsabilidades”. <http://quindio.gov.co/documentos-publicos/category/64-secretaria-de-planeacion?download=225:resolucion-indicadores-de-gestion>

Así mismo, cuenta con indicadores por proceso y por objetivos de calidad que permiten medir el cumplimiento de las políticas de operación de todo el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

En el elemento de Políticas de Operación tiene establecido dentro de la información general y estratégica el Manual de Calidad y de Operación, el cual se encuentra actualizado y debidamente publicado en la INTRANET departamental. En el elemento de Procedimientos con la adopción mediante el Decreto 00085 de 2012 del actual Modelo de Operación por Procesos de la entidad, se describen los procedimientos de manera detallada, así como las actividades, responsables y los respectivos registros como base operativa de cada proceso, todos los procedimientos se publican en la INTRANET departamental. De igual manera están establecidos los procedimientos obligatorios para el control de documentos y registros que sirven para la operación de todo el Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los procedimientos con los que cuenta la Gobernación del Quindío son suficientes y pertinentes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la misión institucional. En el elemento Controles la entidad cuenta con actividades de control dentro del Listado Maestro de Controles que se encuentra publicado en la INTRANET departamental, así como los controles definidos en cada uno de los procedimientos de los procesos y en la administración de los riesgos. Para este elemento la Oficina de Control Interno de Gestión y la Coordinación Técnica del SIGA, continuó adelantando a las Secretarías del ente central, Auditorías Internas de Calidad, a los Mapas de Riesgos estratégicos y a la correcta implementación de la gestión archivística a través de las Tablas de Retención Documental TRD para el segundo semestre de la vigencia 2014. De igual forma, se realiza seguimiento a los hallazgos producto de las Auditorías Externas por parte de los entes de control y a los requerimientos de la ciudadanía.

Durante este primer cuatrimestre la Gobernación del Quindío realizó el alistamiento institucional y convocatoria a las mesas zonales en el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía para la vigencia 2014; dándole cumplimiento a la Resolución 000317 del 25 de Febrero de 2015, “Por medio de la cual se adopta el Reglamento para la Rendición Pública de Cuentas a la Ciudadanía, de la Gobernación del Quindío”. Además se designaron

responsabilidades para la entrega de la documentación e información que va a ser presentada a la comunidad y a los órganos de control.

http://rendiciondecuentas.quindio.gov.co/images/RESOLUCI%C3%93N_RENDICI%C3%93N_317_DEL_201502_25.pdf

La Gobernación del Quindío en cabeza de la señora Gobernadora y de la alta dirección realizó doce mesas zonales en los municipios de Calarcá, Quimbaya, Circasia, Salento, Filandia, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Génova, Buenavista, Córdoba y en el corregimiento de Barcelona, donde se hicieron recorridos para la entrega de obras de infraestructura vial y social, se socializaron diversos programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo etc; por parte de las dependencias del nivel central en compañía de la comunidad y se recolectaron las preguntas realizadas por la ciudadanía para su posterior respuesta.

En el componente de **Administración de Riesgos** la Gobernación del Quindío tiene actualizados los Mapas de Riesgos estratégicos por dependencia producto de la caracterización de procesos y procedimientos realizada en el año 2012, los cuales son monitoreados por el equipo técnico del SIGA y la Oficina de Control Interno de Gestión. De igual manera con la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el mes de enero de 2014, se tiene el Mapa de Riesgos Anticorrupción por procesos, el cual es monitoreado cuatrimestralmente por la Oficina de Control Interno de Gestión. Así mismo, en la INTRANET departamental se encuentra la Misión y Visión de la entidad actualizada, de acuerdo a los objetivos estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo **“Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015”**.

El primer semestre de 2015 se realizaron las respectivas reuniones con cada proceso, revisando el mapa de riesgos, dejando como compromiso la actualización y replanteamiento de todos aquellos riesgos que no estén dentro del marco del objeto y misión del proceso, esto se realizó de manera coordinada entre los representantes de cada una de las Secretarías, la oficina de Control Interno de Gestión y el equipo SIGA, según consta en las respectivas actas. Queda pendiente en el próximo semestre hacer el seguimiento para la consolidación, ajuste y aprobación de los mapas de riesgos.

Las Políticas de Administración del Riesgo están documentadas y se encuentran establecidas en el Código de Buen Gobierno, en los procedimientos y mapas de riesgos de cada uno de los procesos.

Los mapas de riesgos de los procesos del Departamento están debidamente publicados en Intranet para conocimiento del personal, todos se encuentran en proceso de actualización según la nueva metodología del DAFP, y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión.

DIFICULTADES

En la entidad hay ausencia de un Comité de Ética y Buen Gobierno, que garantice un seguimiento y control a las políticas establecidas en los códigos de Buen Gobierno y de Ética por parte del equipo técnico del SIGA.

La Coordinación del SIGA debe coordinar con el Equipo Técnico Operativo del SIGA el contexto estratégico, con el fin de identificar y actualizar nuevos factores de riesgo. En el componente de Direccionamiento Estratégico en el Contexto Estratégico es necesario actualizar la matriz DOFA de contexto estratégico y publicarla en la INTRANET departamental.

La Secretaría de Planeación carece de un sistema de información integral para el manejo de la información de los planes, programas y proyectos por proceso, dificultando el seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión por proceso y de los indicadores del Plan de Desarrollo.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

En el componente de **Autoevaluación Institucional**; para el elemento de Autoevaluación del Control y Gestión, la Oficina de Control Interno de Gestión presentó los informes de ley correspondientes a la vigencia 2014; se realizó la Rendición de la Cuenta a los entes de control departamental y nacional, así mismo, se presentó el Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno al Departamento Administrativo de la Función Pública, el Informe sobre Derechos de Autor sobre Software a la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, El Informe de Austeridad del Gasto entre otros. Para el cumplimiento de este elemento de control se cuenta con los procedimientos P-CIG-10 Evaluación de los Procesos y P-CIG-04 Relación con Instancias Externas e Internas. Se realizó seguimiento a la suscripción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2014 y seguimiento al último cuatrimestre de la vigencia 2013. La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al Plan Acción por Dependencias del segundo semestre de la vigencia 2014, y consignó las fortalezas y debilidades encontradas producto de la revisión del cumplimiento físico y de la ejecución de los recursos de las metas producto, y de la revisión de la contratación para la verificación de los productos, en la Evaluación de Gestión Institucional por Dependencias F-CIG-05.

Se presentaron los resultados del Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno a la alta dirección para la vigencia 2014; la ejecución de la evaluación se controla mediante los siguientes procedimientos: P-CIG- 01 Administración del Sistema de Control Interno, P-CIG-02 Asesorías de Control Interno y P-CIG-07 Evaluación del Control Interno Contable.

En el componente de **Auditoría Interna** el Comité Coordinador de Control Interno, aprobó el Plan Táctico para la vigencia 2015, el cual presenta el Programa Anual de Auditorías de acuerdo a las necesidades de cada uno de los procesos que se manejan al interior de la entidad y de la discrecionalidad de la Alta Dirección, se adelantaron auditorías internas de

calidad a la implementación del correcto uso de las Tablas de Retención Documental TRD en cada una de las dependencias del nivel central de la entidad, dando cumplimiento a la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 y al Decreto 00599 del 22 de Agosto de 2013 “Por el cual se aprueban, adoptan e implementan las Tablas de Retención Documental TRD”.

En el componente de **Planes de Mejoramiento**; se tienen adoptados los procedimientos internos P-CIG-06 Plan de Mejoramiento Institucional y P-CIG-05 Plan de Mejoramiento por Procesos, el Plan de Mejoramiento Individual hace parte del Proceso de Gestión Administrativa, Subproceso de Talento Humano y Recursos Físicos y está adoptado mediante el procedimiento P-SAD-06. Además la Oficina de Control Interno de Gestión como enlace entre la entidad y los órganos de control externos realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento que se suscriben ante la Contraloría General Departamental y ante la Contraloría General de la República, producto de las auditorías externas.

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza asesoría a cada uno de los procesos en la metodología aplicada para la suscripción de los diferentes planes de mejoramiento y a las diferentes Secretarías en procesos administrativos y de gestión, de acuerdo a los requerimientos de la alta dirección.

DIFICULTADES

Es necesario difundir para el conocimiento de todos los funcionarios de la entidad los Normogramas actualizados por proceso, con el fin de ajustarlos a la normatividad expedida por el departamento, y revisar los mapas de riesgos estratégicos por procesos, con el fin de subsanar las observaciones encontradas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Existe una dificultad para realizar el la Autoevaluación de Gestión Institucional por Dependencias, debido a que el seguimiento al Plan Indicativo realizado por el Proceso de Gestión de la Planeación que sirve como insumo para adelantar la evaluación, no se realiza en tiempo real lo que dificulta que se puedan implementar acciones preventivas o de mitigación a las recomendaciones encontradas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La Gobernación del Quindío cuenta con fuentes de información primaria definidas y documentadas en la caracterización de cada uno de los procesos y procedimientos del Modelo de Operación por Procesos, además existe el procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias por parte de la ciudadanía dentro del proceso de Gestión Administrativa y en el portal WEB institucional en el link de Ventanilla Única Virtual los ciudadanos pueden realizar seguimiento a las diferentes solicitudes realizadas (<http://quindio.gov.co/gobernacion-del-quindio/ventanilla-unica-virtual.html>), además en el marco del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* se generaron estrategias para

mejorar la participación democrática de la ciudadanía mediante el derecho de acceso a la información, con el fin de conocer y ejercer inspección en la gestión de la señora Gobernadora en el proceso de rendición de cuentas.

La Información Secundaria de la Gobernación del Quindío cuenta con diferentes mecanismos para el manejo de la información que se genera al interior de cada uno de los procesos, es así como existe un listado maestro de registros, el Manual de Procedimientos y los formatos para la captura de información producto de la función administrativa y misional de la entidad. Para fortalecer este elemento de control la entidad implementó mediante el Decreto 1599 del 21 de agosto de 2013 las Tablas de Retención Documental TRD por cada uno de los procesos, lo que ha permitido dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 de la gestión documental. De igual manera se encuentra publicado en la INTRANET departamental los Listados Maestros de Documentos Internos y Externos, así como, la Matriz del Plan de Comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión.

En los Sistemas de Información la entidad le da un procesamiento oportuno a la información secundaria con los sistemas de información que posee, los cuales están debidamente licenciados y soportados por la Dirección de TIC del departamento. Entre los sistemas de información podemos mencionar el sistema de información PCT, que cuenta con módulos de presupuesto, contratación, almacén y consultas, igualmente se tiene software para administrar y manejar los sistemas de información para la planeación, entre ellos: Sistema de Información Geográfico - SIG, Sisben, Centro de Información Presupuestal y Financiera, Sistema de Información para manejo y administración del Sistema General de Participaciones SGP, Sistema General de Regalías, Sistema Único de Información de Trámites SUIT, entre otros.

La entidad cuenta también con una serie de aplicativos para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, tales como: software HUMANO para el manejo de la Nómina por parte de la Dirección de Talento Humano, software SISCAR para el Control de Impuestos, software Sevenet para la Gestión Documental, software de Impuesto al Registro y de estampillas, software de outsourcing al consumo de licores, software de Ventanilla Única Virtual – VUV entre la entidad y varios municipios del departamento para el trámite de las PQRS entre otros.

Los elementos de comunicación organizacional, informativa y de medios de comunicación, se tiene implementado un software para el manejo de la INTRANET y de la página WEB institucional donde se publica información corporativa e institucional, tales como: documentos de carácter público, planes y programas, información contractual, información de las dependencias, boletines informativos digitales, consulta de providencias judiciales, comunicaciones oficiales, trámites y servicios, eventos y actividades institucionales, entre otras; para mejorar la atención al ciudadano, además de fortalecer la implementación de la estrategia Antitrámites a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los procedimientos administrativos y trámites del Departamento, definida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

En los medios de comunicación la Gobernación del Quindío ha implementado diferentes canales como la Gaceta Departamental, Programa de Televisión institucional Quindío Firme,

la Gober TV, boletines a los correos electrónicos de los servidores públicos de la entidad, encuestas a la ciudadanía, chat para atención de PQRS, Galería de videos e imágenes de la gestión institucional etc.

Para el cumplimiento de cada uno de los elementos de este componente, la entidad cuenta dentro del subproceso de comunicaciones con diferentes procedimientos entre los cuales: P-GER-01 Boletín Informativo, P-GER-02 Realización de Programas de Televisión, P-GER-03 Ruedas de Prensa, P-GER-04 Diseño de Pauta Publicitaria, P-GER-05 Archivo Fotográfico y P-GER-06 Archivo Periodístico; estos procedimientos se encuentra debidamente publicados y actualizados en la INTRANET departamental.

DIFICULTADES

Debido a la modernización administrativa que tuvo la entidad en la vigencia 2012, es necesario ajustar y actualizar de manera permanente los Manuales de Procedimientos de acuerdo a las necesidades de cada uno de los procesos y de los ajustes normativos, con el fin de realizar una difusión al interior de la entidad que genere apropiación de las diferentes herramientas: políticas, manuales, indicadores, controles; por parte de la alta dirección y los funcionarios en general.

La Secretaría de Planeación carece de un sistema de información integral para el manejo de la información de los planes, programas y proyectos por proceso, dificultando el seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión por proceso y de los indicadores del Plan de Desarrollo.

GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío.
Firma